

**II BECA
ANTONIO
RODRÍGUEZ
AGÜERA**

BASES

BASES

1. OBJETIVOS

La beca Antonio Rodríguez Agüera nace con el objetivo de apoyar el arte emergente y potenciar la creatividad de los artistas plásticos y visuales más jóvenes. Los aspirantes podrán presentar sus obras con el fin de conseguir notoriedad y visibilidad a la vez que un apoyo para desarrollar sus proyectos artísticos. De esta manera se consigue facilitar a jóvenes de prometedora trayectoria en disciplinas artísticas, el fomento y la dedicación a su carrera.

La iniciativa es posible gracias al pintor ubriqueño Antonio Rodríguez Agüera, precursor de este proyecto.

2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar los/as jóvenes artistas nacidos entre los años 2004 a 2012, ambos inclusive.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Los/as jóvenes que quieran participar en el concurso deberán presentar las solicitudes presencialmente en Galería Proyecto 5 (Avda. Los Callejones, 23 Bajo, Ubrique) en el plazo comprendido **entre el 14 de Noviembre y el 30 de Diciembre del 2022**, en horario de 10:00 a 14:00 de lunes a viernes. Deberán aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo I)
- Autorización de padre/madre o tutor/a (Anexo II).
- Una obra realizada por el participante.

El anexo I y II podrá solicitarse para rellenarlo y firmarlo por el padre, madre o tutor/a en el mismo lugar o llevarlo impreso y relleno consigo. En el segundo caso se adjuntan los Anexos I y II al final de las bases.

La obra presentada deberá ser original. El estilo, formato, técnica y temática son libres. La inscripción es completamente gratuita.

Las obras presentadas para la participación deberán ser retiradas por sus propietarios en un plazo no superior a quince días desde el primer anuncio de los seleccionados. Las obras que no sean retiradas en los plazos previstos pasarán a ser propiedad de la organización, que les dará el uso que estime oportuno.

5. FUNCIONAMIENTO Y SELECCIÓN

Entre todos los participantes se seleccionarán cinco jóvenes artistas que serán anunciados el 9 de Enero 2022. Los seleccionados participarán en dos clases de artes plásticas en exclusiva, durante cuatro días en la escuela de artes de Proyecto 5. Estas clases serán los días 12 y 13 de enero 2023.

| II BECA ANTONIO RODRÍGUEZ AGÜERA |

Durante las dos clases se les dotará de material aportado por Pinturas La Sierra para el desarrollo de las actividades. Durante las clases se realizarán diferentes estrategias creativas en las que los alumnos aprenderán a la vez que demuestran su talento y se enriquecen con la convivencia mutua.

Un jurado compuesto por Antonio Rodríguez Agüera y otros profesionales del arte, de reconocida solvencia cultural y artística, seleccionará a los cinco jóvenes artistas que participaran en las clases. El jurado estará formado por expertos en la materia que serán designados por la organización y actuará atendiendo al principio de independencia.

Además, el jurado, realizará el seguimiento del desarrollo de las clases, en las que valorará el desempeño artístico de los alumnos durante éstas. El jurado seleccionará un ganador entre los primeros seleccionados, que será anunciado el 16 de enero. El fallo del jurado será inapelable. Dicho fallo se notificará a los seleccionados y se hará público.

El ganador recibirá una formación de cinco meses en la escuela de arte de Proyecto 5 durante la cual realizará una colección de obras financiada por la Fundación López Mariscal.

Con esta colección se realizará una exposición individual en Galería Proyecto 5 y tres de las obras realizadas quedarán en propiedad de la organización, quien se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción.

Tanto los cinco primeros seleccionados como el ganador recibirán un diploma acreditativo de reconocimiento de su selección o en su caso de ganar la beca de esta edición.

6. INFORMACIÓN

Para cualquier otra información o duda relacionada con este proceso selectivo, los interesados deberán dirigirse a Galería Proyecto 5 en la dirección física de Avda. Los Callejones, 23 Bajo, Ubrique, al email galeriadearteproyecto5@gmail.com o llamando o enviando un WhatsApp al teléfono 645 88 48 75.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad con el fallo del jurado, así como la autorización de la reproducción de las obras presentadas en diferentes medios por los organizadores de la beca.

No podrán participar los ganadores de ediciones anteriores.

| II BECA ANTONIO RODRÍGUEZ AGÜERA |

ANEXO I: FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

| | |
|--------------------|---------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | |
| DNI | DOMICILIO |
| POBLACIÓN | FECHA DE NACIMIENTO |

DATOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR/A

| | |
|--------------------|--------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | |
| DNI | NÚMERO DE TELÉFONO |
| EMAIL | |

DATOS DE LA OBRA

| |
|-------------------|
| NOMBRE DE LA OBRA |
| TÉCNICA Y SOPORTE |
| TAMAÑO |

ACEPTACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS

Queremos mantenerle informado del tratamiento que realizamos de sus datos personales, garantizándole la protección de éstos conforme a la normativa vigente. Los datos personales recogidos en esta solicitud y todos aquellos facilitados por usted serán incorporados en un fichero que Galería de Arte "Proyecto 5" mantendrá durante la realización del procedimiento de selección de la Beca Antonio Rodríguez Agüera.

Consiento que mis datos personales figuren incorporados en el fichero que Galería de Arte "Proyecto 5" mantiene con finalidades de comunicación.

Le rogamos que, en el caso de producirse alguna modificación de sus datos, nos lo comunique por cualquiera de las vías puestas a disposición con la finalidad de mantener su información actualizada. En cualquier caso, tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar, oponerse, o cancelar los datos referentes a su persona, incluidos en nuestro fichero solicitando los impresos a tal fin por escrito dirigiéndose a Galería de Arte "Proyecto 5" con domicilio en Avda. Los Callejones, 23 (Bajo), Ubrique (Cádiz).

En Ubrique, a ____ de _____ de 2022
Firmado (Padre/Madre o Tutor/a):

| II BECA ANTONIO RODRÍGUEZ AGÜERA |

ANEXO II: AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

De conformidad con la normativa acerca de la patria potestad de los menores de edad, mediante la presente, D/D^a _____ mayor de edad, con DNI/NIF _____ y en calidad de _____.

AUTORIZO a mi hijo/a _____, menor de edad, nacido/a el _____ y con DNI _____ a participar en el proceso de selección para la Beca Antonio Rodríguez Agüera.

AUTORIZO a incluir las imágenes de mi hijo/a en los medios y soportes de comunicación (páginas web, revistas, vídeos, medios de comunicación, memorias, carteles, etc.) que la organización considere oportuno, con el fin de difundir las actividades realizadas.

En ningún caso se podrán utilizar las imágenes para fines distintos a los aquí señalados.

A tales efectos, asumo toda la responsabilidad que se derive de la participación de mi hijo/a, en los actos anteriormente citados.

Fdo. El Representante del menor